

MEDIO AMBIENTE



Bitácora: 20/S5-0071/03/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0428-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 25 de marzo de 2021

C. FRANCISCO ANGEL PINACHO LOPEZ

PROPIETARIO DEL PREDIO "TIERRA GORDA", UBICADO EN LA RANCHERÍA JALATONGO, MUNICIPIO DE SAN MATEO RÍO HONDO, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis, fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10 fracciones XXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 04 de Marzo de 2021, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 24 de Marzo de 2021, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0617-2018 de fecha 15 de Marzo de 2019. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. FRANCISCO ANGEL PINACHO LOPEZ	TIERRA GORDA de la Ranchería Jalatongo	14.15	San Mateo Río Hondo	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2021.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX., C.P. 68050
Tels. (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

1 de 4

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE



Butacora: 20/S5-007/103/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0428-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario
aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 25 de marzo de 2021

Nombre del predio: TIERRA GORDA

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	762845	1773861
2	762922	1773711
3	762680	1773585
4	762530	1773594
5	762436	1773608
6	762322	1773695
7	762149	1773652
8	762161.5	1773860.5
9	762195	1773841
10	762244	1773808
11	762286	1773820
12	762328	1773837
13	762358	1773840
14	762386	1773833
15	762394	1773820
16	762424	1773824
17	762437	1773863

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: TIERRA GORDA de la Ranchería Jalatengo

Anualidad	Inicio	Término	Especie	Superficie	Volumen	Unidad
Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año		(ha)	m³	de medida
25/03/21	31/12/21	31/12/21	Clethra sp.	7.97	98	Metros cúbicos y l.a.
25/03/21	31/12/21	31/12/21	Pinus spp.	7.97	727.35	Metros cúbicos y l.a.
25/03/21	31/12/21	31/12/21	Quercus spp.	7.97	48.99	Metros cúbicos y l.a.

NOMBRE DEL PREDIO

SUPERFICIE A INTERVENIR

VOLUMEN

(ha)

(m³)

SABINOS 402 COL. REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050

Tel: (951) 5129603 y (951) 5129618

www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

México
2021
Año de la

Bitácora: 20/S5-0071/03/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0428-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca-Oaxaca, a 25 de marzo de 2021

TIERRA GORDA de la Ranchería Jalatengo

7.97

776.92

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica:

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95 fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento.

NOMBRE DEL PREDIO

TIERRA GORDA de la Ranchería Jalatengo

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

S-20-254-TIE-001/18

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocon conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

martillo

MONOGRAMA/COLOR

JL60

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JESUS LAZARO CAMACHO GARCIA, con la inscripción

SABINOS 402 COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

3 de 4

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE



Bitácora: 20/SS-007/103/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0428-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal.

Oaxaca, Oaxaca, a 25 de marzo de 2021

en el R-F-N Lib. OAX T-UI Vol. 3 Núm. 6, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7 CAUSAS DE MODIFICACIÓN: meteorológicas.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE DESPACHO

C. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00736 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.c.p. PROFEPA CIUDAD

EXPEDIENTE MINUTARIO

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MSAPG / MACM / MACR

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tels. (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

4 de 4